

ACUERDO No. 002 de 2014

Octubre 30 de 2014

*Por el cual se convalidan las Tablas de Retención documental presentadas por
El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias Meta.*

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DEL META

*En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas
por el Decreto No. 2578 de 2012 del Ministerio de Cultura y,*

CONSIDERANDO:

Que la ley 594 de 2000 "Ley General de archivos" en su artículo 24 establece: Que es obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.

Que el artículo 9 del Decreto 2578 de 2012, establece como funciones de los consejos Departamentales de Archivo:

"4. Evaluar las Tablas de Retención Documental -TRD Y las Tablas de Valoración Documental -TVD de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, incluyendo las de los municipios, aprobadas por los Comités Internos de Archivo, emitir concepto sobre su elaboración y solicitar, cuando sea del caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse."

"5. Emitir los conceptos sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación, y solicitar que se hagan los respectivos ajustes."

Que el Consejo Departamental de Archivo del Meta, fue creado mediante la Ordenanza No. 825 de 2013.

Que el Consejo Departamental de archivo del Meta, en reunión realizada el día 30 de Octubre de 2014, estudio las Tablas de Retención Documental del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias Meta, y dio concepto técnico favorable para la convalidación de las mismas, según Acta No. 006 de 2014.

Que el Consejo Departamental del Meta, mediante concepto técnico favorable, convalidó las citada Tabla de Retención Documental, en el entendido de que el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias del Meta, realizará los ajustes propuestos en el respectivo concepto técnico.





Que el Instituto de Turismo del Meta, implementará las nuevas disposiciones que adopte el Archivo General de la Nación, como ente ejecutor de la política archivística en el país.

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: Convalidar la Tabla de Retención Documental presentada por el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias Meta.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Interno de archivo del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias Meta, deberá velar por que se realicen los ajustes pertinentes, se expida el Acto administrativo aprobación y se realice la implementación de la Tablas de Retención documental del Instituto.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).


VIRGINIA RUIZ PEREZ
Secretaría Administrativa
Presidente Consejo Departamental de Archivo.


MARIA MYRIAM ROMERO GIL
Secretaría Técnica CDA.